

170001-40-03-007-2021-00037-00

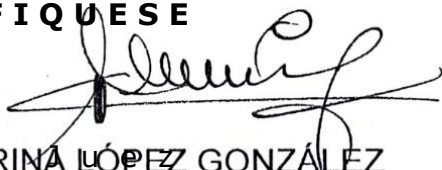
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince de febrero de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la anterior respuesta procedente de Salud Total EPS en la cual informa los datos en donde puede localizarse al señor JULIO CESAR RIOS RIOS, demandado dentro de este proceso ejecutivo adelantado por el señor Francisco Javier Quintero Sanabria.

Se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de la presente providencia, cumpla con la carga procesal de realizar la notificación al demandado del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra y en los términos allí indicados, so pena de proceder con la TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 021 Del 16 DE FEBRERO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria